



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00050345- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-1970-E-UNC-REC que obra en orden 60 por la cual se aprueba la modificación, mediante cláusula adenda del Contrato de Locación de Obra Inmaterial para Contratista Individual suscripto con la Sra. Vanesa del Carmen Brizuela, DNI: 31.050.966;

Lo manifestado por la mencionada Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 67;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en su PV-2023-00801798-UNC-SP#BIMO y, en consecuencia, reemplazar el Contrato Anexo de la RR-2023-1970-E-UNC-REC por el que se agrega a la presente.

ARTICULO 2º. - Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

*JA/jf*

